

INFORME DE LAS ACTIVIDADES  
IMPLEMENTADAS DENTRO DEL  
COMPONENTE DE ACTIVIDADES DE  
CONTROL DEL SEGUNDO TRIMESTE QUE  
CORRESPONDE DEL MES DE ABRIL AL MES  
DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

## MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 54, 61, fracc. II inciso b), 64 y 79.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo: Artículo 108, 56 fracc. XXXI y 144 fracc. II.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo: Artículo 40.
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo Art. 5 fracc. IV inciso a), b), y C), art. 16 fracc. I, II, III, y IV, art. 25 fracc. I, art. 46, art. 93, 94, 95, 96, 98 y 102.
- Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo: Art. 69 fracc. IV, V y VI.

## INTRODUCCIÓN

El fortalecimiento de los mecanismos de control al interior del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda resulta indispensable para asegurar que la gestión administrativa y operativa se lleve a cabo de manera ordenada, transparente y conforme a la normativa aplicable. Las actividades de control permiten vigilar el desempeño institucional, identificar áreas de oportunidad y prevenir posibles desviaciones, errores o actos que comprometan la legalidad y eficiencia del servicio público.

Desde la perspectiva del Órgano Interno de Control, este componente representa una herramienta clave para impulsar la mejora continua, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a las personas servidoras públicas. Mediante acciones como revisiones documentales, supervisión de procesos, monitoreo de resultados y evaluaciones de desempeño, se promueve una cultura organizacional basada en la integridad y la responsabilidad.



Durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, se desarrollaron diversas actividades orientadas a consolidar este enfoque preventivo y correctivo. Dichas acciones involucraron directamente a las unidades administrativas del Instituto, generando espacios de diálogo y evaluación institucional. La implementación de estas medidas no solo fortaleció los controles internos, sino que también contribuyó a mejorar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

Este informe presenta de manera puntual las actividades realizadas en el marco del componente de control, con el propósito de documentar los avances obtenidos, así como de visibilizar los beneficios derivados de su aplicación sistemática dentro del IMDUyV.

## **1. Mesas de trabajo para revisión de aspectos susceptibles de mejora en los informes trimestrales**

Durante el mes de abril, el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda llevó a cabo una serie de mesas de trabajo con las cinco unidades administrativas que conforman el Instituto. Estas reuniones formaron parte de una estrategia institucional de acompañamiento y fortalecimiento del proceso de integración y entrega de los informes trimestrales de actividades correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

El principal objetivo de estas mesas fue identificar y revisar de manera conjunta los aspectos susceptibles de mejora detectados en los informes previamente entregados, con el fin de orientar a cada unidad sobre las acciones necesarias para corregir, complementar o clarificar la información presentada. Este ejercicio permitió establecer un diálogo técnico y colaborativo, en donde se analizaron tanto los contenidos de los informes como la coherencia entre las actividades reportadas y las atribuciones sustantivas de cada área.

Como resultado de estas sesiones, se elaboraron minutas de trabajo individualizadas por cada unidad administrativa. En dichos documentos se registraron de manera detallada las observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control, así como los compromisos adquiridos por cada área para atender las recomendaciones y ajustar sus procesos de planeación, ejecución y reporte. Las minutas fueron firmadas por las partes involucradas y se conservaron como evidencia documental del seguimiento dado a esta actividad de control.

Esta acción contribuyó significativamente al fortalecimiento de la gestión interna, ya que permitió estandarizar criterios, fomentar buenas prácticas administrativas y alinear el contenido de los informes con los objetivos institucionales. Asimismo, se promovió un enfoque de mejora continua y corresponsabilidad, en el cual las unidades reconocen sus áreas de oportunidad y se comprometen con la calidad de la información que reportan.

Con estas mesas de trabajo, se dio cumplimiento puntual a las actividades de control calendarizadas para el segundo trimestre, reafirmando el compromiso del Órgano Interno de Control con la transparencia, la supervisión efectiva y el acompañamiento técnico a todas las áreas del Instituto.




**MINUTA DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

|       |                                                     |              |       |
|-------|-----------------------------------------------------|--------------|-------|
| Fecha | XX/OX/2025                                          | Hora Inicio: | 10:00 |
| Lugar | Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda | Hora Fin:    | 11:00 |

**TEMA**

Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora del (primer trimestre) del ejercicio fiscal 2025

**ASISTENTES**

| Nombre | Cargo |
|--------|-------|
|        |       |
|        |       |
|        |       |
|        |       |

**ACUERDOS**

- Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora detectados por este Órgano Técnico del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- De los resultados (poner los aspectos susceptibles de mejora que se vayan identificando y que deban atender las unidades administrativas)

| NOMBRE | FIRMA DE CONFORMIDAD |
|--------|----------------------|
|        |                      |
|        |                      |
|        |                      |
|        |                      |

## **2. Implementación de encuestas de satisfacción ciudadana**

Como parte de las acciones del Órgano Interno de Control orientadas al fortalecimiento institucional y al monitoreo de la calidad en la prestación de servicios públicos, se implementó una estrategia de levantamiento de encuestas de satisfacción ciudadana, dirigida a las personas usuarias que acuden a realizar trámites o recibir atención directa por parte de las unidades administrativas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Esta actividad tuvo como objetivo principal generar un mecanismo de retroalimentación directa desde la perspectiva del ciudadano, permitiendo evaluar la experiencia de atención brindada en distintas áreas del Instituto. Para ello, se diseñó un formato de encuesta que contempla aspectos clave como:

- Trato recibido por el personal,
- Claridad y precisión de la información proporcionada,
- Nivel de respeto y amabilidad,
- Eficacia en la solución o respuesta a solicitudes y trámites,
- Percepción general sobre el servicio recibido,
- Y un espacio adicional para que los usuarios pudieran emitir comentarios o sugerencias de mejora.

La dirección de licencias y control urbano del IMDUyV, brindan atención directa al público, se le instruyó a la dirección para solicitar a los ciudadanos encerraran círculos de colores dentro de las encuestas de manera voluntaria, una vez concluido su trámite o consulta y si es de su interés en la parte inferior hay un apartado de “Sugerencias” donde los ciudadanos pueden escribir una recomendación o en su caso un comentario del trato recibido por parte del



servidor público. Esta acción se realizó en formato físico y de manera directa dentro del edificio en la planta baja del instituto.

El Órgano Interno de Control concentró los instrumentos aplicados para su análisis, identificando áreas de oportunidad recurrentes, buenas prácticas, y casos específicos en los que se pudiera dar seguimiento puntual.

| IMDUYV                                                                      |                       | INSTITUTO MUNICIPAL DE<br>DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA |                       | Tizayuca              |  |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| Encuesta de satisfacción<br>¡Ayúdenos a mejorar!                            |                       |                                                        |                       |                       |  |
| Nombre Completo:                                                            |                       |                                                        | Teléfono:             |                       |  |
| Nombre de la persona servidora pública que le atendió:                      |                       |                                                        |                       |                       |  |
| Agradecemos el tiempo que dedica para calificar su satisfacción con:        |                       |                                                        |                       |                       |  |
|                                                                             | Mno                   | Regular                                                | Bueno                 | Excelente             |  |
| La atención que recibí fue:                                                 | <input type="radio"/> | <input type="radio"/>                                  | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |  |
| ¿Cómo califica el trato recibido por parte del servidor público?            | <input type="radio"/> | <input type="radio"/>                                  | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |  |
| ¿Cómo califica la claridad de la información que le fue proporcionada?      | <input type="radio"/> | <input type="radio"/>                                  | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |  |
| ¿Cómo califica el tiempo que tardaron en atenderle?                         | <input type="radio"/> | <input type="radio"/>                                  | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |  |
| ¿Cómo califica la atención en cuanto a respeto y amabilidad?                | <input type="radio"/> | <input type="radio"/>                                  | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |  |
| ¿Cómo califica la solución o respuesta que recibí a su solicitud o trámite? | <input type="radio"/> | <input type="radio"/>                                  | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |  |
| ¿Cómo califica su experiencia general con el servicio recibido?             | <input type="radio"/> | <input type="radio"/>                                  | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |  |
| Sugerencias:                                                                |                       |                                                        |                       |                       |  |

La implementación de este mecanismo reafirma el compromiso del Instituto con la mejora continua, la escucha activa y el fortalecimiento del vínculo de confianza con la ciudadanía.

### 3. Supervisión de la presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses

En apego a lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Órgano Interno de Control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda llevó a cabo durante el mes de mayo

la supervisión del cumplimiento de la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses en su modalidad de modificación.

Esta actividad tuvo como propósito verificar que la totalidad del personal sujeto a esta obligación legal cumpliera en tiempo y forma con la entrega de su declaración anual, garantizando con ello la transparencia, la rendición de cuentas y la legalidad en el ejercicio del servicio público. Para ello, se estableció un procedimiento de seguimiento, el cual incluyó:

- Emisión de comunicados internos informativos sobre los plazos y requisitos,
- Acompañamiento técnico a los servidores públicos que así lo solicitaron,
- Y verificación documental de la conclusión exitosa del trámite.

Como resultado del proceso de supervisión, se constató que **57 servidores públicos adscritos al IMDUyV** presentaron su declaración patrimonial y de intereses en la modalidad correspondiente al ejercicio 2025, dentro del plazo legal establecido (del 1 al 31 de mayo)

La totalidad de las declaraciones fueron debidamente revisadas y se concluyó su validación con plena satisfacción, sin que se detectaran omisiones, errores o inconsistencias relevantes. Esta acción no solo da cumplimiento a una obligación jurídica, sino que también constituye una medida de control institucional que contribuye a fortalecer la integridad pública, la confianza ciudadana y el combate preventivo a posibles actos de corrupción.

Con la supervisión de este proceso, el Órgano Interno de Control cumple con su función de vigilancia del comportamiento ético y transparente de los servidores públicos, reforzando así el compromiso del Instituto con la legalidad y la rendición de cuentas.



#### **4. Evaluación de informes mensuales de las unidades administrativas del IMDUyV**

Como parte del componente de actividades de control correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2025, el Órgano Interno de Control implementó la evaluación mensual sistemática de los informes de actividades presentados por las cinco unidades administrativas que integran el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda: Dirección General, Dirección de Licencias y Control Urbano, Dirección de Investigación y Planeación Estratégica, Dirección de Finanzas y Administración, y Dirección de Asuntos Jurídicos.

Esta actividad tiene como finalidad verificar que las acciones reportadas por cada área correspondan efectivamente a sus funciones, así como prevenir posibles casos de duplicidad de funciones, omisiones o inconsistencias. Para ello, se estableció un procedimiento de revisión interna en el cual se analizan de manera integral los contenidos del informe, su alineación con el programa presupuestario autorizado, y la congruencia entre las actividades reportadas y las atribuciones de cada dirección.

La evaluación incluye también observaciones generales respecto a la estructura del informe, la redacción, el desglose de actividades, el nivel de detalle, la claridad en los objetivos, así como recomendaciones específicas para mejorar su presentación, sistematización y utilidad como instrumento de control interno. Adicionalmente, como parte del proceso de validación, se aplica una cédula de revisión en la cual se tacha una serie de criterios de cumplimiento, tales como:

- Si las actividades reportadas corresponden al Programa Presupuestario autorizado



- Si el informe contiene evidencia fotográfica
- Si el informe cumple con lo programado o requiere de correcciones y ajustes

Esta herramienta ha permitido fortalecer el monitoreo interno de la operación institucional, promoviendo una cultura de orden administrativo, responsabilidad funcional y rendición de cuentas. Las observaciones derivadas de estas evaluaciones son comunicadas oportunamente a las unidades correspondientes, generando retroalimentación útil para el ajuste y mejora de los informes subsecuentes.

Con esta acción, el Órgano Interno de Control reafirma su compromiso de asegurar que la documentación institucional refleje con veracidad, orden y oportunidad las acciones realizadas, y que cada unidad opere bajo principios de legalidad, eficacia y eficiencia.



#### FORMATO DE EVALUACIÓN DE INFORMES MENSUALES

##### I. DATOS GENERALES

| Campo                           | Información |
|---------------------------------|-------------|
| Unidad Administrativa           |             |
| Nombre del director Responsable |             |
| Período Evaluado                |             |
| Fecha de Recepción del Informe  |             |
| Fecha de Evaluación             |             |

##### II. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES REPORTADAS

| Informe Reportado | ¿Corresponde al Programa Presupuestario?                | Evidencia Adjunta                                       |
|-------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
|                   | <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No | <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No |

##### III. DETECCIÓN DE POSIBLE DUPLICIDAD DE FUNCIONES

| Actividad | Unidad que Podría Estar Realizándola | Observación del OIC |
|-----------|--------------------------------------|---------------------|
|-----------|--------------------------------------|---------------------|

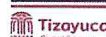
##### IV. OBSERVACIONES GENERALES

##### V. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

| Cumplimiento General del Informe                    | Evaluación del OIC                                     |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Satisfactorio              | <input type="checkbox"/> Cumple con lo programado      |
| <input type="checkbox"/> Parcialmente Satisfactorio | <input type="checkbox"/> Requiere correcciones menores |
| <input type="checkbox"/> No Satisfactorio           | <input type="checkbox"/> Requiere revisión y ajuste    |

##### ATENTAMENTE

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



**Vo. Bq.**

**MTRO. HIPÓLITO ZAMORA SORIA**



**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.**

**APROBÓ**

**L.D. ESTEFHANI ITZEL RODRÍGUEZ BARRERA**



**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.**